



**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 104-2022-MPLM-SM/CM**

San Miguel, 02 de diciembre de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 023-2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, el pedido del Regidor Romnel Campos Bedoya, respecto a la solicitud de autorización de viaje a la ciudad de Lima a fin de participar en Décimo Congreso de Alcaldes y Regidores, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el artículo 15° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de La Mar-Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 338-2020-MPLM-SM, de fecha 10 de julio del 2020, señala que las comisiones son grupos de trabajo especializados de Regidores, cuya función principal es la de establecer normas y fiscalizar el funcionamiento de los órganos que conforman la administración municipal. Les compete el estudio y dictamen de los proyectos de Ordenanzas Municipales y Acuerdo de Concejo. (...);

Que, en la estación de tratamiento de pedidos Orden del Día, el Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima para participar en el Décimo Congreso de Alcaldes y Regidores los días 15 y 16 de diciembre del presente año con el tema "Balance y logros de la Gestión Municipal 2019-2022";

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, por votación **UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la solicitud de autorización de viaje para los señores regidores a la ciudad de Lima a fin de participar en el Décimo Congreso de Alcaldes y Regidores los días 15 y 16 de diciembre del presente año con el tema "Balance y logros de la Gestión Municipal 2019-2022".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

